



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALTO VALLE DEL ARAGÓN

5654

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Alto Valle del Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón para el ejercicio 2026, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 1.705.500,00 euros y el Estado de Ingresos a 1.705.500,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Canfranc, 27 de noviembre de 2025. El Presidente, Álvaro Salesa Puente.